



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y  
BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

SAN LUIS, 16 de Noviembre de 2020

**VISTO:**

El EXP-USL: 0007746/20 mediante el cual el Secretario Administrativo Dr. Cristian TISSERA solicita la compra de Tinta y Tóner para el Departamento Informática.

**CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de renovar los cartuchos que tienen las distintas impresoras en el Departamento de Informática en la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto ordinario del Departamento de Informática.

Que a fs 51/52 obra el Dictamen de Evaluación de Ofertas emitido por la Comisión Evaluadora y aconseja adjudicar la única oferta presentada a la empresa TECNOPLEX según las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que habiendo transcurrido el plazo de impugnación del dictamen de pre-adjudicación, corresponde aprobar lo actuado.

Que con el referido llamado a Contratación Directa se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto 1023/01, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1030/16 y ordenanza C.S 11/18.

Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

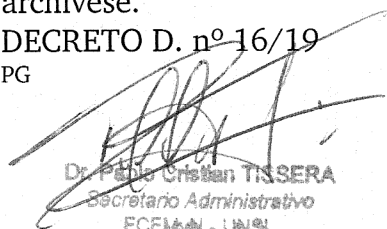
**DECRETA:**

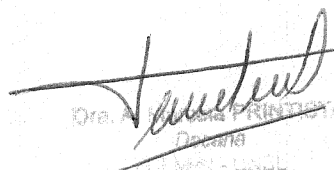
ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa 99/20 a la firma **TECNOPLEX** por un monto total de PESOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$16.920,00).

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la pertinente Orden de Compra, por la suma mencionada precedentemente, debiendo afectarse el gasto con cargo a :  
80-40 INFORMÁTICA.

ARTICULO 3º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. nº 16/19  
PG

  
Dr. Cristian TISSERA  
Secretario Administrativo  
FCFMAN - UNSL

  
Decana  
FCFMAN - UNSL